

52001 33 33 003 2021-00146-00 NOTIFICACIÓN LLAMADO EN GARANTÍA

NJ

Jue 1/12/2022 7:31 PM

El mensaje Para: Asunto: 52001 33 33 003 2021-00146-00 NOTIFICACIÓN LLAMADO EN GARANTÍA Enviados: viernes, 2 de diciembre de 2022 0:31:31 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik fue leído el viernes, 2 de diciembre de 2022 0:31:23 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

Jue 1/12/2022 2:58 AM

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co Asunto: 52001 33 33 003 2021-00146-00 NOTIFICACIÓN LLAMADO EN GARANTÍA

J

Juzgado 03 Administrativo - Nariño - Pasto
Para:

notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
Jue 1/12/2022 2:58 AM

Pasto, 1o. de diciembre de 2022

Señor
Representante Legal
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Cordial saludo.

Me permito notificar el auto admisorio de la demanda y el auto mediante el cual se dispuso llamar en garantía a esa ENTIDAD a petición de la parte demandada, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- en el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA No. 52001 3333 003 2021-00146-00, propuesto por LILIAM DEL PILAR CAICEDO Y OTROS en contra del MINISTERIO DEL TRANSPORTE y OTROS.

El envío de esta comunicación hace las veces de notificación personal.

EL TRASLADO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS, CORRE DESPUES DE VENCIDOS 25 DIAS SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 225 DE LA LEY 1437 DE 2011 y EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P.

LA DEMANDA, EL AUTO ADMISORIO; EL ESCRITO QUE LLAMA EN GARANTÍA Y AUTO QUE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA se consultan en el expediente digital alojado en la aplicación SAMAI.

EXPEDIENTE DIGITAL EN SAMAI:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=520013333003202100146005200133

CORREO ÚNICO DONDE SE RECIBE
CORRESPONDENCIA: adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atte., JAVIER INSUASTYDIAZ-secretario

